

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA DISEÑO GRÁFICO, SUMINISTRO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE GRAFISMOS Y ROTULACIONES. EXPEDIENTE H08/21

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 25 de noviembre de 2021 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a sacar a concurso la homologación de los proveedores para diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado debidamente el concurso, dentro del plazo establecido se presentaron las siguientes empresas:

- GUMARA TECHNOLOGY, S.L., quien presentó oferta por Registro el 15 de diciembre de 2021 a las 12:08 horas.
- GRAFIDEC GESTIONA , S.L, quien presentó oferta por Registro el 16 de diciembre de 2021 a las 10:58 horas.
- ROTULKING , S.L.U, quien presentó oferta por Registro el 16 de diciembre de 2021 a las 12:42 horas.

III.- Con fecha 16 de diciembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre, dejando constancia en el acta lo que literalmente se indica a continuación:

"I.- Siendo las 16:30 horas del 16 de diciembre de 2.021 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

*EMPRESA.- GRAFIDEC GESTIONA , S.L
Aunque presenta la totalidad de la documentación requerida. En relación al Seguro de responsabilidad civil, aportan una póliza con una suma asegurada inferior a la establecida en las bases, debiéndose*

Código Seguro De Verificación	aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==		



aportar una declaración responsable con el compromiso de ampliación de dicha póliza.

EMPRESA.- GUMARA TECHNOLOGY, S.L.

Aunque presenta parte de la documentación requerida, no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Obligaciones Tributarias Autonómica Andaluza. Modelo C02.
- Certificado de Obligaciones Tributarias Ayto. Sevilla.
- Certificado situación Censal IAE.
- En relación a la solvencia Técnica o profesional, falta declaración responsable con listado de servicios, y los certificados aportados suman la cantidad de 87.209,05 €, si bien deben aportarse certificados hasta acreditar como mínimo la cantidad de 150.000 € tal y como se establece en las bases.
- En relación al Seguro de responsabilidad civil, aportan una póliza con una suma asegurada inferior a la establecida en las bases, debiéndose aportar una declaración responsable con el compromiso de ampliación de dicha póliza.
- Declaración Responsable apdo. 10.2.8
- Declaración Responsable apdo. 10.2.9
- Declaración Responsable apdo. 10.2.11. En relación a la Maquinaria deben aportar declaración jurada y contratos de mantenimiento de la maquinaria. Con respecto a los Recursos Humanos, deben presentar los cv tal y como se requiere en el citado apartado.
- Declaración Responsable apdo. 10.2.12
- Declaración Responsable apdo. 10.2.13
- Declaración Responsable apdo. 10.2.14
- Declaración Responsable apdo. 10.2.15
- Declaración Responsable apdo. 10.2.16

Código Seguro De Verificación	aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==		



- Declaración Responsable apdo. 10.2.17
- Declaración Responsable apdo. 10.2.18
- Declaración Responsable apdo. 10.2.19

EMPRESA.- ROTULKING , S.L.U

Aunque presenta la mayoría de la documentación requerida, no presenta los siguientes documentos:

- En relación al Seguro de responsabilidad civil, aportan una póliza con una suma asegurada inferior a la establecida en las bases, debiéndose aportar una declaración responsable con el compromiso de ampliación de dicha póliza.
- Declaración Responsable apdo. 10.2.11. En relación a la Maquinaria deben aportar declaración jurada y contratos de mantenimiento de la maquinaria.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 17:30 horas del mismo día 16 de diciembre de 2021."

IV.- Realizados los requerimientos de subsanación de documentación a las empresas participantes, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección de los siguientes extremos:

Código Seguro De Verificación	aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==		



I. Siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2021, se procede a comprobar la cumplimentación o no de los requerimientos efectuados, confirmándose de una parte, que las empresas GRAFIDEC GESTIONA , S.L. y ROTULKING , S.L.U. han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II. De otra parte, se confirma que la empresa GUMARA TECHNOLOGY, S.L., no ha presentado documentación tras el requerimiento de subsanación realizado con fecha 17 de diciembre de 2021, no cumpliendo por tanto, con la totalidad de los requisitos exigidos para poder ser proveedor homologado.

III. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación, de una parte la Homologación de proveedores para diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones, Exp H 08/21, a las siguientes empresas hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el límite presupuestario de 330.000 € indicado en las bases:

- GRAFIDEC GESTIONA , S.L.
- ROTULKING , S.L.U.

IV. Asimismo se propone al Órgano de Contratación, desestimar la Homologación de proveedores para diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones, Exp H 08/21, a la empresa que no ha cumplido con los requisitos exigidos en las bases reguladoras:

- GUMARA TECHNOLOGY, S.L.

V. De otra parte, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

VI. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:20 horas del mismo día 23 de diciembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==		



V.- Cumpliendo dos de las tres las propuestas con la totalidad de requisitos, y no cumpliendo una de ellas, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Desestimar la Homologación de proveedores para diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones, Exp H 08/21, a la empresa que no ha cumplido con los requisitos exigidos en las bases reguladoras:

- **GUMARA TECHNOLOGY, S.L.**

SEGUNDO.- Homologar a los proveedores para diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones, para el año 2022, con el límite presupuestario de 330.000,00 €, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- **GRAFIDEC GESTIONA , S.L.**
- **ROTULKING, S.L.U.**

Código Seguro De Verificación	aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQB11Z+O/3DFZjYSS60cA==		



TERCERO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	aHQBl1Z+O/3DFZjYSS60cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	28/12/2021 12:56:27
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHQBl1Z+O/3DFZjYSS60cA==		

